



Comenzó la temporada de pesca

Terminó la espera para todos los amantes de la pesca recreativa en Aysén, ya que el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura Sernapesca anunció el inicio de la temporada 2024-2025 a partir del del 12 de octubre.

Desde Sernapesca, indicaron que la temporada se extenderá hasta el 14 de abril de 2025 e hicieron un llamado a respetar la normativa vigente, cumpliendo con el porte obligatorio de licencia de pesca recreativa vigente, el uso de una caña por persona, la captura máxima de tres ejemplares o 15 kilos (lo que se cumpla primero) por jornada de pesca, entre otras medidas.

La licencia de pesca se puede obtener en línea en la página web de Sernapesca <https://pescarecreativa.sernapesca.cl/>. En caso de no contar con esta opción, las personas se podrán acercar a la oficina de Sernapesca más cercana. Este documento es obligatorio para realizar la actividad, a excepción de menores de 12 años, mayores de 65 años o personas que estén inscritas en el registro nacional de discapacidad.

Daniela Leiva, directora regional de Sernapesca Aysén, hizo un llamado a la responsabilidad: “Esperamos que esta sea una buena temporada de pesca recreativa. Es por esta razón que hacemos la invitación a prevenir conductas que puedan

afectar la sustentabilidad de esta actividad, entendiendo que este es un trabajo que requiere de corresponsabilidad entre el sector público y privado. Es de gran importancia respetar las medidas de administración y mantener los cuidados necesarios para evitar la propagación del Didymo”.

Para prevenir la propagación del Didymo (microalga que afecta altera la biodiversidad y los ecosistemas acuáticos) se recomienda seguir las siguientes medidas de prevención: al salir del agua se debe remover, lavar con lava lozas y secar todos los utensilios, botas, kayaks, etc.

Es importante resaltar que en ríos, lagos y cursos de agua dulce está prohibida la pesca con redes y con fines comerciales, por lo que se hace un llamado a la comunidad a denunciar si es que se detectan instalaciones de redes en ríos o desembocaduras. El no cumplimiento de esta normativa está tipificado como un delito.

Las denuncias se pueden realizar al 133 de Carabineros de Chile o al 137 de la Armada de Chile. Para consultas sobre la actividad de pesca recreativa llamar al 800 320 032 de Sernapesca.